

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2096 *Anuncio del Ayuntamiento de Reus de formalización de contrato del servicio consistente en Servicio de Teleasistencia domiciliaria.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Reus.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamientos, Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: S-0004/2018.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.reus.cat.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de Teleasistencia domiciliaria.
 - c) Lote: No se prevé.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8 Servicios sociales.
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, DOGC, BOPT y Perfil del contratante, respectivamente.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/02/2018, 01/03/2018, 26/02/2018, 26/02/2018 y 14/02/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 1.099.620,00 euros (más el IVA que le corresponda).
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Este contrato se configura en términos de precio unitario. El gasto máximo anual estimado es de 268.200,00 € (más el IVA que le corresponda). El precio unitario máximo de licitación es de 15,00 € terminal/mes (más el IVA que le corresponda al tipo vigente).
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 09/10/2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 08/11/2018.
 - c) Contratista: Televida Servicios Sociosanitarios, SLU.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Para un gasto máximo anual estimado de 268.200,00 euros (más el IVA que le corresponda), y según se detalla a continuación: - Precio unitario mensual: 12,70 euros/terminal (IVA excluido) - Terminales mensuales gratuitos: 110.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: - Ofrece más profesionales y más perfiles diferenciados para tareas e incorpora en la descripción de los perfiles la experiencia y la titulación requerida, lo que en los de Cruz Roja sólo se especifica la titulación requerida.
 - El perfil de los profesionales de la empresa TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, SLU la descripción que hace de las tareas que realizan cada uno de ellos está más detallada y especificada de acuerdo a los criterios de la licitación.

- Reduce el tiempo de respuesta de la llamada respecto al pliego en 5 segundos.
- Atención general y seguimiento de las emergencias:
 - . Seguimiento de emergencias (se hacen en días sucesivos tanto si se queda en el domicilio como si se traslada al hospital)
 - . Agendas post emergencias.
- Las visitas al domicilio se hacen de acuerdo al Nivel realizando un seguimiento personalizado:
 - . En situaciones donde hay valoraciones de riesgo, su seguimiento se realiza a través de llamadas cada 7 días y visitas a domicilio cada 2/3 meses.
 - . Seguimiento especial de personas con demencias y cuidadores (guías de cuidados, talleres en grupo, tecnologías complementarias, información.
- Visitas a domicilio: Nivel-1 anual, nivel 2 y 3 semestral y visitas cada 15 días si se detectan situaciones de alto riesgo.
- Los protocolos están muy elaborados y han introducido más casuísticas (programas especiales dirigidos a: maltrato, prevención suicidio, soporte cuidadores, atención grandes emergencias).
- La coordinación con el Ayuntamiento está especificada tanto en el número a realizar como con el sistema a seguir (presencial, telefónica, correo electrónico, telemática, etc.)
- Realizan memoria anual y mensual.
- Recursos de teleasistencia adaptados, podemos llegar a tener hasta 350 en función de las necesidades (localizadores, (GPS) Teléfono móvil detectores de gas, movilidad, humo, agua, caídas, TAM adaptados UCR (easy tomado) disponen de dispositivos aparatos sorderas traqueotomía, ... y problemas de movilidad, CARECHAT (demencia) funcional (ocupación de la cama, enuresis).

Reus, 15 de enero de 2019.- El Secretario general, Jaume Renyer Alimbau.

ID: A190002170-1